



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA 2026

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas del quince de enero del dos mil veintiséis, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica (Comité), mediante la plataforma de zoom, para llevar a cabo su **Primera Sesión Ordinaria** en términos de los artículos 26, fracción I, 27 y 28 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (Lineamientos); previa convocatoria del seis de enero del dos mil veintiséis, con el fin de desahogar los puntos del **Orden del Día** siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.

El Presidente, da la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto en la presente sesión.

2. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal;

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos, y de acuerdo con los registros de asistencia, la Secretaria Técnica verificó la presencia de la totalidad de las personas integrantes del Comité.

Encontrándose presentes el Presidente, la Secretaría Técnica, la Vocal y el Titular del Órgano Interno de Control; se declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del 2026** (sesión).

Habiendo quórum legal, se instaló a la misma hora que dio inició, la **Primera Sesión Ordinaria correspondiente al 2026 del Comité**.

3. Lectura, aprobación y/o modificación, en su caso del orden del día;

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos, se sometió a votación de las personas integrantes presentes en la sesión, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la sesión, mismo que se les dio a conocer a través de la convocatoria del seis de enero de 2026.

Al no existir comentarios, y conforme a los artículos 33 y 34 de los Lineamientos, y al obtener la totalidad de los votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día presentado.



4. Revisión del Programa de Trabajo 2025.

La Presidenta Suplente, señala que en seguimiento a lo establecido en el artículo 44, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, informa que de acuerdo al programa de trabajo 2025, se ha dado total cumplimiento a las actividades programadas, agradeciendo a todos los integrantes del comité por la labor que desempeñaron, y por cumplir cabalmente con todas las actividades.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta Suplente le solicita a la Secretaria Técnica ponga de y a consideración el quinto punto.

5. Presentación, aprobación y/o modificación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, así como los artículos 7, 28 y 44, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, y toda vez que previamente se les hizo llegar el Programa Anual de Trabajo 2026, para su análisis y revisión, mediante la convocatoria de fecha 06 de enero de 2026.

La Presidenta suplente le solicita a la Secretaría Técnica someter a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026

Emitidos los votos, se aprueba por unanimidad la fecha de inicio del proceso de votación.

6. Asuntos generales;

La Presidenta suplente, sometió a consideración de las personas integrantes del Comité si tenían algún tema o asunto que tratar para someterlo a discusión y aprobación.

Asentándose que no existieron asuntos generales planteados por las personas integrantes de este Comité.

Continuando el orden del día el Presidente le solicitó a la Secretaria Técnica poner a consideración el séptimo punto del orden del día.



7. Acuerdos tomados durante la sesión, y

Se procede a la lectura de los acuerdos celebrados durante la Sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO No. 1-I-O-2026: Se **APRUEBA** el Programa de Trabajo 2026.

Siendo todos los acuerdos tomados durante la sesión, la Secretaria Técnica sometió a consideración el octavo punto del orden del día.

8. Clausura de Sesión

Siendo las trece horas con seis minutos del quince de enero del dos mil veintiséis, la Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica da por terminada la presente sesión; solicitando a la Secretaria Técnica den cumplimiento a los acuerdos y/o compromisos adquiridos en la presente sesión, conforme a lo previsto en el artículo 31, párrafo último de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Karina Elizabeth Covarrubias Curiel
Presidente

Karla Alejandra Gallardo Coronado
Secretaria Técnica

Sara Guadalupe Luna Huizar
Vocal

Jesús Antonio Navaero Granados
Titular del Órgano Interno de Control